

Declaración pública

Ante información errónea publicada por el diario La Tercera en las últimas horas, el Ministerio de Defensa Nacional señala lo siguiente:

- Es falso señalar que la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas “ingresó una solicitud formal” para la entrega de una concesión marítima. La subsecretaría jamás “ingresó” una solicitud.
- El pasado 17 de febrero, la empresa CMI Chile SpA ingresó por vía digital una solicitud de concesión marítima ante la subsecretaría.
- La presentación de dicha solicitud obliga a la subsecretaría a comenzar un proceso de revisión de admisibilidad, de acuerdo con los procedimientos y normativa vigente. Es decir, la solicitud ni siquiera ha sido declarada admisible.
- Insistimos, fue la empresa la que efectuó este trámite de manera autónoma, a través de una plataforma digital dispuesta para ello. La subsecretaría recibe y analiza las solicitudes, no las ingresa.
- También es erróneo insinuar que el proceso de tramitación ya concluyó. Como se ha señalado públicamente, las evaluaciones en torno a este proyecto están en sus etapas iniciales.

Santiago, 26 de febrero de 2026.-